

Es bueno  
**saberlo** | Instructivo de  
uso fácil de su  
Seguro Colectivo



**Beneficio  
Prestadores  
Preferentes**



## BENEFICIO PRESTADOR PREFERENTE COBERTURA PARA ATENCIÓN HOSPITALARIA



### ¿CÓMO FUNCIONA ESTE BENEFICIO?

- El beneficio aplica únicamente para asegurados que cuenten con Isapre o Fonasa y que a su vez ésta se encuentre en convenio con el prestador.
- Si no hay bonificación por parte de la Isapre o Fonasa no serán aplicables los beneficios de prestadores preferentes. Esto dado que el uso del sistema de salud previsual es prioritario y obligatorio.
- Que la atención hospitalaria sea programada.
- No aplica la prestación para urgencias ni enfermedades profesionales ni accidentes del trabajo.
- Que la prestación hospitalaria se realice con el staff médico estable del prestador y se utilice pieza doble o pluripersonal. Cualquier atención médica otorgada distinta a las evaluadas y autorizadas por la compañía según el presupuesto informado, no se acogerá a la cobertura de prestador preferente. Estas atenciones recibirán el beneficio que les corresponda según el plan de beneficios normal contratado según la fecha de atención de las prestaciones.
- Que la atención sea a consecuencia de alguna de las patologías indicadas en el listado de patologías incluidas en el convenio.

Las exclusiones que rigen para este beneficio de prestador preferente, serán las mismas establecidas en el condicionado general y particular de la póliza contratada.



### LISTADO DE PRESTADORES PREFERENTES

#### ZONA NORTE

Ciudad	Institución
Arica	Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé C.
Iquique	Clínica Iquique
Antofagasta	Hospital Regional de Antofagasta Dr. Leonardo Guzmán
Copiapó	Hospital Regional de Copiapó
La Serena	Hospital Regional La Serena

#### ZONA CENTRO

Ciudad	Institución	Ciudad	Institución
Santiago	Hospital Clínico U. de Chile	Viña del Mar	Hospital Naval Almirante NEF
	Clínica Avansalud	Rancagua	Hospital Regional Rancagua
	Clínica Bicentenario	San Fernando	Hospital de San Fernando
	Clínica Dávila	Talca	Hospital del Maule
	Hospital del Profesor		
	Hospital Parroquial San Bernardo		
	Hospital Clínico San Borja Arriarán		

#### ZONA SUR

Ciudad	Institución	Ciudad	Institución
Concepción	Hospital Regional de Concepción	Puerto Montt	Hospital de Puerto Montt
Osorno	Hospital Base de Osorno	Coyhaique	Hospital Regional de Coyhaique
Valdivia	Hospital Base de Valdivia	Punta Arenas	Hospital Regional de Punta Arenas



**IMPORTANTE:** Para acceder al beneficio Prestador Preferente, es necesario que el asegurado envíe previamente a BICE Vida el presupuesto emitido por el centro hospitalario donde se efectuará la atención médica, para realizar la evaluación correspondiente. Una vez que la Compañía ha dado su conformidad al asegurado vía carta formal, éste podrá realizar el procedimiento médico y solicitar que se aplique el beneficio de Prestador Preferente.



### CUADRO DE BENEFICIOS PRESTADOR PREFERENTE

#### PRESTACIÓN

Día cama (habitación doble o pluripersonal)  
 Servicio hospitalario  
 Honorarios médicos  
 Honorarios médicos quirúrgicos  
 Tope máximo de cobertura anual (\*)(\*\*)

#### COBERTURA

100%  
 100%  
 100%  
 100%  
 UF300

(\*) Si el tope anual del asegurado de la póliza a la que aplica el presente beneficio fuera menor, se otorgará la cobertura anual del asegurado como monto máximo.

(\*\*) Este monto será rebajado del tope anual del asegurado.



### PATOLOGÍAS CUBIERTAS EN EL BENEFICIO PRESTADORES PREFERENTES

CÓDIGO PRESTACIÓN	PATOLOGÍA
2501001	Colelitiasis
2501004	Hernia abdominal simple
2501015	Vegetaciones adenoideas
2501030	Hernia del núcleo pulposo (cervical, dorsal, lumbar)
2501034	Histerectomía
2501035	Menisectomía
2501037	Síndrome del túnel carpiano
2501044	Endoprótesis total de hombro
2502002	Hemorroides
2502004	Varicocele

